

ACUERDO NÚMERO 0027 DE JUNIO 8 DE 2012

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 006 de enero 27 de 2012, mediante el cual se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, en el primer semestre calendario de 2012

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que atendiendo la dinámica institucional, se hace necesario modificar el artículo 7, del Acuerdo No. 006 de enero 27 de 2012, en el sentido de encargar de las funciones de la Rectoría a la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la Universidad durante la comisión al exterior del señor Rector ordenada en el artículo 4, del mismo Acuerdo, a los países de España, Francia, Italia e Inglaterra los días comprendidos entre el 10 y el 22 de junio de 2012, sin perjuicio de las funciones a su cargo, durante las comisiones de servicios al exterior autorizadas al Señor Rector durante la vigencia 2012.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 7, del Acuerdo No. 006 de enero 27 de 2012, el cual quedará así.

Artículo 7. Durante la comisión de servicio autorizada al Señor Rector en el Artículo 4, del Acuerdo No. 006 de enero 27 de 2012, a los países de España, Francia, Italia e Inglaterra los días comprendidos entre el 10 y el 22 de junio de 2012, la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas asumirá las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo.

«Educación para todos con calidad global»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 – 23 PBX 344 3700 consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

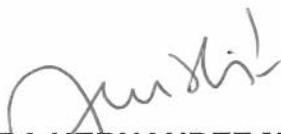
ACUERDO NÚMERO 0027 DE JUNIO 8 DE 2012

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 006 de enero 27 de 2012, mediante el cual se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, en el primer semestre calendario de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. ✓

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio de 2012


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

«Educación para todos con calidad global»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 – 23 PBX 344 3700 consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia